

ECOPETROL levanta suspensión de términos disciplinarios a partir del 1 septiembre 2020



La Gerencia de Control Disciplinario de **Ecopetrol** S.A., anuncia que a partir del martes primero (1) de septiembre del año en curso se levanta la suspensión de términos de todos los procesos disciplinarios que cursan en la dependencia, los cuales, se podrán consultar y gestionar remotamente para prevenir la propagación del COVID-19.

Para el efecto, se seguirán teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Resolución 216 del 25 de mayo de 2020, proferida por el Procurador posteriormente se adopten nuevas medidas, conforme lo ameriten las circunstancias.

[Descargar documento](#)

Petróleo e Hidrocarburos

VOLVER ARRIBA

CONTÁCTENOS



(57) 302 445 4780

solicitudes@prensajuridica.com
 director@prensajuridica.com
 Bogotá - Colombia

SERVICIOS

[Plan Marco Legal](#)
[Plan Global](#)
[Plan Universal](#)
[Plan Eventual](#)

SUSCRÍBETE A NUESTRO BOLETÍN

Nombre

Email

[Suscribirse](#)

FORMAS DE PAGO

